



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0042 - 2014- GORE-ICA/PR

Ica, 10 FEB. 2014



Visto, la carta de renuncia irrevocable al cargo de Director de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ica presentada por el MAG. en Derecho Civil y Comercial, Roberto Antonio Rosas Luján y el Oficio N° 001-2014-GORE-ICA/DRTC de fecha 04 de febrero del presente año elevando propuesta de funcionario en el citado cargo;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0030-2014-GORE-ICA/PR de fecha 29 de enero del presente año se resuelve designar al MAG. en Derecho Civil y Comercial, Roberto Antonio Rosas Luján en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica presentada por el Mag. En Derecho Civil y Comercial Roberto Antonio Rojas Luján y designar al Sr. Rony García Pasache con efectividad del 29 de enero del presente año, en vista que no entregó cargo al profesional designado en su lugar por no haberse presentado;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, al cual no asumió, del **MAG. EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, ROBERTO ANTONIO ROSAS LUJÁN**.



**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, con efectividad del 29 de enero de presente año al **SR. RONY GARCÍA PASACHE** en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel

--+

5200

remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
*Alonso Navarro Cabanillas*  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 10 de Febrero del 2014  
Oficio N° 0248-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO  
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.  
N° 0042- 2014 de fecha 10-02-2014  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*Juan A. Uribe Lopez*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)